****

**CONCURSO LITERARIO SAN BARTOLOME DE PINARES 2025**

**BASES**

1. Podrá participar todo el que quiera.
2. Las obras escritas en lengua castellana, de tema y estilo libres, no premiadas anteriormente en ningún concurso ni publicadas, tendrán una extensión máxima de 10 de páginas tamaño DIN-A4 (Times New Roma 12) y podrán ser presentadas en cualquier formato de papel y letra, grapadas, cosidas o sujetas por cualquier otro sistema.
3. Los trabajos se presentarán en la taquilla de la piscina municipal, también se podrán enviar al Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares vía mail: ayuntamiento@aytosanbartolomedepinares.es En la primera o en la última hoja se deberá consignar el nombre (o pseudónimo, en el caso de optar por el sistema de lema y plica, ver punto 4) y la fecha de nacimiento, así como cualquier otro dato que se considere oportuno para identificar al autor o autores.
4. En el caso de que el autor o autores deseen mantener su anonimato hasta el momento del fallo del jurado, se podrá optar por presentar las obras firmadas mediante un lema o pseudónimo, acompañando a las mismas un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título, el lema o pseudónimo y el año de nacimiento, y en su interior una nota con los datos identificativos del autor o autores.
5. El jurado actuará con la máxima libertad y tendrá la facultad de establecer el carácter cualitativo y el número de premios por categoría, otorgarlos o declararlos desiertos, establecer nuevas categorías o eliminar las ya existentes, interpretar las bases y determinar cualquier norma necesaria para el cumplimiento de su cometido.
6. La organización designará el jurado y determinará el número máximo de categorías de premios y de premios por categoría y su carácter cuantitativo. Tendrá la facultad de interpretar las bases y determinar las normas necesarias.
7. La organización se reserva el derecho a editar o publicar cualquiera de los trabajos presentados, renunciando el autor o autores a los derechos de edición a favor de la organización autorizándole, así mismo, a realizar las gestiones necesarias para le edición y promoción de las obras. No se devolverán los originales ni copia de los mismos.
8. Podrán presentarse un máximo de 2 obras por autor.
9. El plazo de presentación finaliza **el viernes 9 de agosto de 2025 a las 19 horas** para entregas en la taquilla de la piscina.
10. La decisión del jurado será inapelable.
11. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las decisiones del jurado, así como de las bases y de las interpretaciones que el jurado o la organización pueda hacer de ellas.

San Bartolomé de Pinares, a 21 de julio de 2025.

**ORGANIZA**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES**